

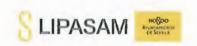
5. Comportamiento ambiental.

En la siguiente tabla, se aporta información sobre el comportamiento de LIPASAM en relación con los distintos factores ambientales afectados o no por la actividad de los puntos limpios, los indicadores se desarrollan en los epígrafes 7 y 8 de esta Declaración.

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Contaminación atmosférica	Los puntos limpios no son actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al Decreto 239/2011 de la Junta de Andalucía. Según el RD 100/2011, estás actividades se encuentran incluidas en el código 09 10 09 52, sin ningún grupo asignado. Tanto en la instrucción de trabajo como en el Plan de Emergencias ambientales, se tiene en cuenta este factor de riesgo en caso de incendio o explosión. Durante el 2014, no se ha producido ningún hecho que haya provocado contaminación atmosférica.
Contaminación acústica	En 2007 se realizaron mediciones a través de la empresa "ATISAE", entidad acreditada por la Consejería de M.Ambiente, siguiendo la normativa vigente (Decreto 326/2003, de 25 de Noviembre y la Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones), no superando los niveles normativos, o siendo superior el ruido de fondo. Las alarmas se ajustan a lo establecido en la ordenanza municipal de prevención de la contaminación sonora, especialmente la de Los Naranjos y Las Jacarandas por ser la más cercana a zonas residenciales. Con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía; en 2014; en octubre de 2014 se publicó la nueva Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, la cual no incluye grandes cambios respecto a estas instalaciones. (ver 8.8)
Vertidos a la red	Los puntos limpios disponen de las correspondientes arquetas. Los vertidos de los cuatro puntos limpios están considerados como vertidos industriales. Existe una instrucción de trabajo sobre el control de los vertidos, en la que se especifica como se debe actuar ante un vertido. Entre las recomendaciones de Emasesa expuestas en la Autorización de vertido de Las Jacarandas está hacer un seguimiento a las aguas vertidas, debido a la composición del agua del pozo, mediante analíticas. Por ello, se realizan analíticas de forma periódica. En 2014, se han realizado analíticas en Los Naranjos y en Los Pinos en cuyos resultados se puede observar que todos los parámetros están por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal.



FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES				
Generación de residuos	Se debe considerar que la propia actividad de recogida de residuos municipales domésticos con y sin peligrosidad es positiva para el medio ambiente. Debemos entender que cuanto más residuos se depositen en los PP. Limpios, mejor es la gestión que se hace en la ciudad y por tanto, más beneficiosa para el medio ambiente. Los distintos residuos que se recogen en los puntos limpios se entregan a gestores autorizados para su reciclado valorización o eliminación en vertedero, priorizándose siempre las dos primeras gestiones antes que la eliminación en vertedero. Lipasam cuenta con una instrucción de trabajo en la que se especifica como hacer una correcta gestión de los residuos				
	que son entregados por los usuarios de estas instalaciones, garantizando un correcto seguimiento de los mismos hasta su entrega al gestor final. Los únicos residuos propios que generan estas instalaciones son absorbentes y trapos contaminados debido a la recogida de pequeños derrames que se puedan producir; después son tratados como residuos peligrosos.				
Suelos contaminados	(ver 7.4 y 8.2) Es una actividad potencialmente contaminante del suelo, y por tanto se ha hecho entrega a la Consejería de Medio Ambiente de los informes preliminares de los PP. Limpios, tal como indica el Real Decreto 9/2005. La Consejería, dentro de su plan de evaluación de los informes ha realizado visitas en el año 2010 a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin que se detectara ninguna anormalidad. En diversas instrucciones de trabajo y en el Plan de Emergencia se prevé esta posible incidencia, previéndose las medidas preventivas /correctivas adecuadas especialmente para los residuos líquidos. No existen evidencias de vertidos ni derrames contaminantes al suelo.				
Consumo energético	El consumo energético de estas instalaciones supone tan solo el 2% del total del de LIPASAM. Se han instalado contadores intermedios, para poder controlar mejor este consumo de los puntos limpios que se encuentran dentro de otras instalaciones. El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por: -Alumbrado de las instalaciones. Hay que tener en cuenta, que debido a los robos nocturnos que se están produciendo en estas instalaciones, éstas se quedan iluminada toda la noche por una mayor seguridad. -Funcionamiento de las tronzadoras de prensado. Éstas sirven para disminuir el volumen de determinados residuos compactándolo en su contenedor, resultando más eficiente el transporte (madera, poda, cartón,).				



FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES				
	-Bombas de captación de agua -Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,)Cartelería Estas instalaciones están dotadas de diversos sensores automáticos que permiten un mejor uso del alumbrado. (ver 7.1 y 8.5)				
Consumo de agua de pozo	Según los análisis efectuados por Emasesa, el agua de los pozos de los PP.Limpios en ningún caso es apta para consumo humano. Se utiliza para el baldeo y limpieza de las instalaciones, para el llenado de los vehículos que para su trabajo utilizan agua (baldeadoras,), así como para el riego de las zonas ajardinadas de estos centros de trabajo. Los pozos cuentan con contadores para poder controlar su consumo. El consumo es controlado a través de las facturas. La captación de agua de pozo de los cuatro puntos limpios está debidamente inscrita en la Agencia Andaluza del Agua, habiendo sido inspeccionados. En julio de 2012, se comunicó la ampliación en el límite autorizado de captación. (Ver 7.3 y 8.6).				
Consumo de agua potable de la red	Se utiliza exclusivamente para la fuente de lavado de manos de los usuarios, y para el servicio del auxiliar, por lo que su consumo no es de relevancia. En los Pinos se cuenta con un contador interno intermedio entre el Parque Central de Lipasam y el Punto limpio para conocer el consumo de éste último, ya que comparten contador pues se encuentran en la misma parcela. (ver 7.3 y 8.6)				
Alteración del paisaje/impacto paisajístico	La superficie ocupada por los cuatro puntos limpios es de 13.572 m². Son instalaciones que no alteran de forma importante el paisaje, ya que no se encuentran en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Posee zonas ajardinadas y setos que hacen menos impactante su presencia. En la actualidad, los cercanos a zonas residenciales son Los Naranjos y Las Jacarandas, por lo que se deberá tener en cuenta esta circunstancia. (ver 7.5)				
Contaminación olfativa	Por el tipo de residuos que se almacenan y por su ubicación, los puntos limpios no producen olores desagradables, ya que no se recogen residuos orgánicos. En el patio, se ha instalado una cuba donde vacían las barredoras de Lipasam que se encuentren realizando el servicio por una zona cercana. Esta cuba se vacía todos los días y se limpia la zona de su ubicación de forma periódica.				
Impactos ambientales indirectos que no puede controlar LIPASAM	A los puntos limpios los usuarios acceden en vehículos, por lo que a lo largo del día se producen de promedio 460 entradas diarias de vehículos en los 4 centros. Las entradas				



FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	se ha aumentado ligeramente respecto al año anterior, más concretamente en un 5%. Este tránsito de coches y furgonetas hasta 3.500 kg provoca los impactos correspondientes en cuanto a ruido, contaminación atmosférica, densidad del tráfico, Pero la mejora de esta situación se escapa del control por parte de LIPASAM.
Contaminación lumínica	Por las características de los PP.Limpios, estos se encuentran dentro de las definidas como Áreas que admiten un flujo luminoso medio. Se debe prever la utilización más eficiente del alumbrado, para minimizar en lo posible el impacto ambiental de las farolas de alumbrado de los recintos.
Emisiones de CO2	La actividad de los PPLL no produce emisiones de CO2 de manera directa, por lo que debemos acudir a las emisiones indirectas que se producen por el consumo eléctrico de las instalaciones o por el transporte de los residuos una vez almacenados. Otra fuente indirecta es la de los vehículos de los usuarios que acceden a estas dependencias.
Autorizaciones	Los puntos limpios de LIPASAM para gestionar los residuos peligrosos domiciliarios que los usuarios depositan en los mismos dispone de las siguientes autorizaciones como Productores de Residuos Peligrosos, otorgadas por la Consejería de Medio Ambiente: -Los Olivos: G415594 -Los Pinos: G415595 -Las Jacarandas G414713





Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación

Periódicamente, LIPASAM analiza y evalúa el grado del cumplimiento de la legislación ambiental de estas actividades, de acuerdo a la IT/SI/06 Identificación y evaluación de la legislación.

Calidad y Medio Ambiente controla, archiva, recopila e identifica toda la legislación ambiental que le es de aplicación a LIPASAM, ya sea nueva o modificativa de otra anterior, registrando los requisitos que dentro de la misma afectan a las distintas actividades. También identifica otros requisitos que sean de obligado cumplimiento.

La identificación de la legislación se realiza a través de la suscripción a la revista electrónica especializada *Ambientum*. Además, a través de otros medios (noticias, jornadas, formación, consultas directas a páginas oficiales,...) se tiene acceso complementario a la legislación ambiental.

De cada requisito nuevo, modificado o derogado, se informa a los departamentos a los que les afecta, para su conocimiento y cumplimiento.

Calidad y Medio Ambiente evalúa si la empresa cumple con los requisitos legales ambientales que han sido identificados con anterioridad, explicando los cumplimientos o incumplimientos.

Anualmente se efectúa un reevaluación de toda la legislación que pudiera ser aplicable a esta actividad.

Si se detectara un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abren No Conformidades y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento. Del análisis de los requisitos legislativos exigibles, no se han detectado incumplimientos relacionados con los puntos limpios, por lo que el cumplimiento legislativo es satisfactorio.

Las principales normas ambientales que afectan a esta actividad son las siguientes:

DOCUMENTO	PUBLIC ADO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	24/07/20 01 BOE 176	AGUAS	Texto refundido de la Ley de aguas
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	BOJA 155 09/08/20 10	AGUAS	Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo
Ley 27/2006 derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente	19/07/20 06 BOE 171	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece el derecho de los ciudadanos y la obligación de las empresas de difundir y proporcionar información ambiental cuando se solicite, salvo las excepciones que la propia ley indica



Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)	DOCE 22/12/2 009	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece los requisitos para verificar un sistema de gestión ambiental a nivel europeo, así como la validación de la Declaración Ambiental.
Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	20/07/20 07 BOJA 143	GESTIÓN AMBIENTAL	En esta ley se desarrolla la política ambiental de la CCAA de Andalucía, con la incorporación de instrumentos que garanticen la inclusión de criterios de sostenibilidad en las actuaciones.
Ordenanza para la gestión de la energía, el cambio climático y la sostenibilidad de Sevilla	BOP 230 02/10/20 12	GESTIÓN AMBIENTAL	Todas las Áreas del. Ayuntamiento de Sevilla deberán remitir previamente a la Agencia las propuestas de Acuerdos que corresponda adoptar al Pleno Municipal y que pudieran afectar, directa o indirectamente, a la gestión de la energía, la minimización de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), o a la sostenibilidad (ambiental, social o económica de la ciudad). La Agencia deberá emitir informe de validación
Decisión de la Comisión, de 4 de marzo, por la que se establece la Guía del usuario en la que figuran los pasos necesarios para participar en el EMAS con arreglo al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en uns sistema comunitario de gestión y auditorias medioambientales (EMAS)	DOUE 19/03/20 13	GESTIÓN AMBIENTAL	Es una guía para la implantación de EMAS, proporcionando un asesoramiento claro y simple.
Real Decreto 239/2013, de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoria medioambientales (EMAS)	BOE 89 13/04/20 13	GESTIÓN AMBIENTAL	Explica el proceso para registrarse en EMAS, los pasos a seguir y la documentación a entregar
Orden de 26 de julio de 2013, por la que se modifican loa anexos I,III y IV del Decreto 72/2008, de 4 de marzo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucia y las actuaciones administrativas relacionadas con ellas.	BOJA 155 08/08/20 13	OTROS	Modifica los anexos I,III y IV del Decreto 72/2008 (hojas de reclamaciones). La actualización, traspaso de las competencias en materia de consumo a las administraciones locales.



			1
Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	BOE 162 04/07/20 14	RESPONSABILI DAD AMBIENTAL	Modifica a la Ley 26/2007, de Responsabilidad ambiental. Exime a LIPASAM de las garantías obligatorias.
LEY 22/2011 de Residuos y suelos contaminados	BOE 181 29/07/20 11	RESIDUOS	Principal ley sobre residuos
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía	BOJA 81 26/04/2 012	RESIDUOS	Es una de las normativas más importantes para Lipasam. Ver página 8 de este documento.
Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales	BOP 235 09/10/20 14	RESIDUOS	Ordenanza municipal sobre la Limpieza Pública y la Recogida de Residuos domiciliarios y asimilables a domésticos.
RD. 833/88 Reglamento RP (Modificado por el RD 952/97)	30/07/19 88 BOE 182	RP	*Entero, teniendo en cuenta las modificaciones hechas por RD. 952/97. Su objeto es garantizar la adecuada gestión de los RP. Modificado en 2015 por el RD 180/2015.
RD 679/2006 Gestión de Aceites Industriales Usados	3-06- 2006 BOE 132	RESIDUOS- ACEITES USADOS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de los aceites industriales usados.
DECRETO 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010- 2019	BOJA 25-11- 2010	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Se aprueba el Plan Andaluz de RNP para el período 2010-2019. Establece Programas de Prevención y Gestión, con objetivos y medidas que afectan a la recogida de RNP de Lipasam
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER	19/02/20 02 BOE 43	RESIDUOS	Operaciones clasificadas en Anejo 1, y Lista Europea de Residuos en Anejo 2.
RD. 208/05 Gestión de RAEE (Modificado por el RD 367/2010)	26/02/20 05 BOE 49	RESIDUOS- RAEE	El objeto es reducir la eliminación de los AEE. Este RD se aplica a los AEE que figuran en su Anexo I. Modificado en 2015 por el RD 110/2015.
Real Decreto 106/2008 sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos (Modificado por el RD 943/2010)	12/02/20 08 BOE 37	RESIDUOS- PILAS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de las pilas y acumuladores y sus residuos.
Decreto 7/2012, se 17 de enero, por el que se aprueba el Plan de Prevención y Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía 2012-2020	BOJA 28 10/02/2 012	RESIDUOS	Aprueba el Plan de Prevención y Gestión de RP's de Andalucía para el periodo 2012-2020
RD. 9/05 Actividades potencialmente contaminadoras del suelo y criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.	18/01/20 05 BOE 15	SUELO	Establece los criterios y las obligaciones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Se consideran APC del suelo las que quedan incluidas en el Anexo I de este RD. Modificado en 2015 por el Decreto 18/2015.



Del análisis del cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación a esta actividad, podemos concluir que actualmente no existen incumplimiento legales en los puntos limpios. De este análisis también se desprende que la legislación cada vez apuesta más por la actividad que se desarrolla en estos centros de trabajo, ya que por ejemplo en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados y en el nuevo Decreto 73/2012, por el que se aprueba el Reglamento de residuos de Andalucía, se habla de la creación de puntos limpios, dedicando éste último un capítulo entero a estas instalaciones.

Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por parte de las autoridades administrativas.

Legislación que afecta a los aspectos significativos

A continuación, se desarrolla aquella normativa que es de aplicación a los puntos limpios de LIPASAM y que afecta a los aspectos ambientales significativos de Lipasam:

DOCUMENTO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	OBSERVACIONES		
RD Legislativo 1/2001 SHO Ley de Aguas SHOW HERE		Regula el uso del agua y las competencias del Estado en dicha materia. Todas las aguas suponen un recurso unitario subordinado al interés general. El derecho al uso privativo del agua se adquiere por disposición legal o concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. Las márgenes de los cauces están sujetas en una anchura de 100 m de extensión longitudinal a una zona de policía.	Se posee la autorización para el uso de agua de pozo, en cada uno de los PPLL. Estas instalaciones no están en la zona de policía establecida. Se cumple		
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	AGUAS	Regula las competencias de la Junta de Andalucía en materia de las aguas, para lograr su protección y un uso sostenible de las mismas. Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo. Determina las obligaciones de los usuarios; entre ellas, disponer de un contador homologado. Determina que la zona de servidumbre debe de ser de 100 m. Se deberá pedir concesión previa a la ejecución de modificaciones de pozos ya existentes o para la realización de pozos nuevos.	Todos los pozos de los PPLL tienen contador homologado. Todos están más lejos de 100 m. Se tendrá en cuenta para futuras captaciones o modificaciones de pozos. Se cumple		



RD. 849/86 Reglamento Dominio Público Hidráulico	AGUAS	El derecho de uso privado del Dominio Público Hidráulico (DPH), se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 m3 (ya se utilicen 1 o mas pozos en la misma propiedad, según Art.87.1). El propietario de la finca que ejercite el derecho del artículo 84.2 debe comunicar al Organismo de cuenca las características de la utilización que se pretende, acompañado de la documentación acreditativa de la propiedad. Si el pozo se sitúa en la zona de policía de las márgenes (100 m), será necesario solicitar autorización del Organismo de cuenca. Cuando lo exija la disponibilidad del recurso, habrá que adaptarse al régimen de explotación de acuíferos que fije el Organismo de cuenca. Pudiendo condicionar o limitar el uso del agua	Se posee autorización para su uso. Se cumple En periodos de sequía, los pozos de los PPLL podrán usarse por personas ajenas a Lipasam.
Ordenanza Municipal de Abastecimiento, Vertido y Depuración de aguas de Sevilla. Tarifas de Emasesa	VERTIDOS	Regula el vertido y establece las tarifas por abastecimiento y vertido de aguas. Establece los límites legales para los vertidos	Se cumple. Los resultados de las analíticas están dentro de los límites establecidos



Indicadores básicos

Los indicadores básicos

El Anexo IV del Reglamento europeo 1221/2009 del sistema europeo de gestión ambiental EMAS, establece una serie de indicadores ambientales básicos para todo tipo de empresas, de manera que puedan ser sometidos a comparación.

Cada uno de los indicadores básicos esta compuesto de

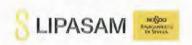
- Una cifra A que indica el impacto/consumo total anual del campo considerado.
- Una cifra B que indica la producción anual global de la organización
- Una cifra R que indica la relación A/B.

Las empresas deben comunicar los tres elementos de cada indicador.

Indicadores básicos de los puntos limpios

Aclaraciones.

- La cifra A representa el impacto o consumo de los distintos aspectos, que se producen en los cuatro PP. LL.
- B se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios, por ser más representativa esta cifra de la actividad, que la de la plantilla que es permanente, no aportando esta última información sobre la eficiencia o no de la actividad ni de su evolución.
- R, por tanto muestra la evolución de la eficiencia ambiental de esta actividad, al comparar la cantidad de residuos recogidos con los impactos en consumo, residuos, biodiversidad y emisiones producidos para ello.
- Los datos que se analizan corresponden al conjunto de los cuatro puntos limpios, ya que la actividad es la misma y la gestión que se realiza también. Por otra parte, no se dispone de información desagregada de todos los residuos recogidos, porque algunos de ellos, los gestores no los diferencian. Además, LIPASAM entiende que los resultados de esta actividad es mejor analizarla en su conjunto, ya que los usuarios pueden acudir indistintamente a uno u otro punto limpio.



7.1 Eficiencia energética.

			2012	2013	2014	Observaciones
Eficiencia energética						
	Α	MWh	151,9	120,3	138,3	Representa el consumo eléctrico
de energía	В	t	22.855	21.494	22.845	en megavatios/hora por cada
	R (A/B)	MWh/t	0,006	0,005	0,006	tonelada de residuo recogido. (Ve 8.5)
Consumo de energía renovable (% de energía renovable consumida/total energía consumida)	·					Los puntos limpios no consumen energía renovable, salvo la que la distribuidora de energía aporta, por lo que su composición será la misma que la producida en el conjunto de España.

7.2 Eficiencia en el consumo de materiales

	2012	2013	2014	Observaciones
Eficiencia en el consumo de materiales				
Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados (salvo energía y agua)				El consumo de materiales de esta actividad es insignificante, ya que no existen impresoras ni consumo por tanto de toner y papel. El consumo de fluorescentes y bombillas es insignificante, ya que se puede consumir, si acaso un fluorescente al año; al igual que el resto de materias primas (productos de limpieza para la oficina del punto limpio, similares a los de cualquier hogar).

7.3 Consumo de agua

			2012	2013	2014	Observaciones
Agua						
Consumo total anual de agua	А	m3	8.805	6.273	8.528	Representa el consumo de agua
	В	t	22.855	21.494	22.845	en m3 por cada tonelada de residuo recogido. Respecto al año anterior, este indicador ha aumentado un 28%. (ver 8.6)
	R (A/B)	M3/t	0,385	0,292	0,373	

A The state of the



7.4 Generación de residuos

			2012	2013	2014	Observaciones
Residuos						
A	t	0,749	0,601	0,674	Los residuos que produce la	
	B t	t	22.855	21.494	22.845	propia actividad tan sólo son los
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	R (A/B)	t/t	0,000033	0,000028	0,00003	absorbentes y el material contaminado. La producción de otro tipo de residuos es insignificante o inexistente. Ha habido un ligero aumento respecto al año 2013.

7.5 Ocupación del suelo

			2012	2013	2014	Observaciones
Biodiversidad	V.					
	Α	M2	13.572	13.572	13.572	Representa la ocupación del
	В	t	22.855	21.494	22.845	territorio necesaria para la
Ocupación del suelo construido	R (A/B)	M2/t	0,594	0,631	0,594	recogida de los residuos. Cuantos metros cuadrados se utilizan para recoger una tonelada de residuos. Cuantos más residuos se recojan, mayor es la eficiencia en la ocupación del suelo. Se ha producido un aumento en la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios, por lo que el indicador se ha mejorado algo, ya que la superficie sigue siendo la misma.

7.6 Emisiones

		2012	2013	2014	Observaciones
Emisiones					
Emisiones anuales totales de GEI (CO2, CH4, N2O, HFC, PFC y SF6)	T equivale ntes de CO2				Esta actividad no produce de manera directa emisiones contaminantes a la atmósfera ni CO2.
Emisiones de contaminantes (SOs, NOx y PM)	Kgot				Esta actividad no produce emisiones contaminantes a la atmósfera.

Como conclusión del análisis de los indicadores básicos, podemos decir que la gestión de los residuos en los puntos limpios de Lipasam en 2014, ha supuesto un aumento de los consumos tanto energéticos como de agua. Este aumento posiblemente esté causado por el aumento de la actividad y del aumento de las entradas tanto de usuarios como de las brigadas de Lipasam, ya que estos aspectos no solo dependen de la cantidad de residuos recogidos en las instalaciones; por este hecho, los indicadores empeoran



ligeramente sin que por ello haya tenido que empeorar la eficiencia de la actividad de los puntos limpios.



8. Otros datos e indicadores de la actividad

LIPASAM, en base al control de una serie de indicadores, analiza los principales datos de esta actividad.

La siguiente tabla resume algunos de esos indicadores, cuyos resultados a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

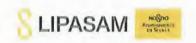
2014	01	02	03	04	05	06	07	03	09	10
Nombre del indicador	Entradas diarias de usuarios	Calidad del tratamiento de los residuos	Satisfacción global de lo usuarios de los Puntos Limplos	Nº de No Conformidades que quedan abiertas a finales de cada mes	Nº de Reclamacione s por cada 1.000 entradas en los PP.LL.	Impactos ambientales (UCAL)	Consumo anual total de energía	Consumo total anual de agua	Generación anual absorbentes/ total residuos X 1,000,000	
Proceso	Gestión de Residuos	Tratamiento de Residuos	Medición satisfacción clientes	Acciones de Mejora	Comunica ción	Evaluación impactos MA	Indicadores básicos MA	Indicadores básicos MA	Indiocadores básicos MA	Indiocadore básicos MA
Valor anterior	438	82,2%	8,38	1	0,008	22	0,005	0,292	28	0,631
Fecha valor anterior	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	30/04/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013	31/12/2013
Objetivo										
Fecha del objetivo	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014	31/12/2014
Frecuencia del seguimiento/análisis	Mensual	Trimestral	Anual	Menusal	Trimestral	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual
Responsable del seguimiento/análisis	CMA/Jefe de Servicio	CMA/Jefe de Servicio	Comunicación/ CMA/Jefe de Servicio	CMA/Operacio nes	CMA/Operacio nes/Comunica ción	CMA	CMA	СМА	СМА	CMA
Metodología	Informes PP.Limpios SAP	Segulmiento Residuos PP. LL.	Encuestas presenciales a usuarios	No Conformidades	Sistema Avisos de SAPICarta de Servicios	IT Ev. Impactos MA	kWH/t residuos	m3 total agua/t residuos	t absorbentes/ t residuos	m2/te residuos
Último resultado	460	82,55%	8,50	2	0,014	20	0,006	0,373	29	0,594
Valor de Tolerancia	430	75,0%	7	2	0,055	50	0,008	0,600	50	0,6000
Observaciones	Tendecia creciente en el nº de entradas. Sube un 5%.	Mejora levemente el indicador	Encuesta Nov- Dic 2014. Suben las valoraciones de los usuarios	Situación normal, Las 2 se cerraron en ene 2015	Sólo 2 reclamaciones en 2014. Se mantienen las buenas cifras.	Sigue mejorando. Cada vez será más difícil mejorar.	Empeora algo. Ha subido algo el consumo energético.	El consumo de agua sube por servicios que se abaslecen en los PPLL	Cifras muy similares, aunque se ha recogido algo más (73 kg)	Al crecer los residuos, ha un mejor aprovecham enteo del suelo.

Comentarios

- Los resultados indicados son a fecha de 31-12-2014
- Hay que tener en cuenta que en el indicador de impactos ambientales (UCAL), el resultado que se muestra es el de la evaluación realizada en abril de 2014.
- El indicador de entradas diarias, Calidad del tratamiento de los residuos, Satisfacción global de los usuarios, UCAL y ocupación del territorio han mejorado respecto al año anterior

A continuación se detallan más estos indicadores

A TIME TO THE AND ADMINISTRATE AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRATION ADMINISTRATION AND ADMINISTRATION ADMINISTRA



8.1 Entradas diarias

Se trata del principal indicador que mide la actividad de los puntos limpios. Mide el promedio diario de las entradas de usuarios.

Desde la apertura de los puntos limpios en 1998 se ha venido incrementando el número de usuarios que acceden a estas instalaciones, lo que supone un aumento paulatino de conciencia ambiental por parte de la ciudadanía. En 2011, esta tendencia al alza se vio afectada por la situación económica, ya que se comenzó a producir menos residuos y por tanto las entradas en estas instalaciones también se redujeron. Durante el 2014, esta tendencia a la baja se ha roto, produciéndose un ligero aumento del 5% en las entradas diarias, estando el promedio diario de 2014 en 460 entradas.

A lo largo de 2014, las entradas diarias han sido las siguientes:

AÑO 2014	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septbre.	Octubre	Novbre.	Dicbre.
LOS OLIVOS	119	124	132	115	119	130	141	124	137	135	133	106
LOS PINOS	71	71	82	71	72	88	93	68	88	84	76	66
LOS NARANJOS	131	129	131	117	112	124	152	124	139	124	124	121
LAS JACARANDAS	114	111	133	120	124	131	145	128	141	140	140	113
TOTAL	435	435	478	423	427	473	531	444	505	483	473	407



El promedio de entradas diarias es un dato importante para evaluar la actividad de los puntos limpios; pero un dato también importante son las entradas totales que se producen al año, ya que nos sirve para ver también el nivel de actividad que han tenido los puntos limpios y además nos sirve para relativizar los indicadores ambientales (de consumos, de producción de residuos,...). A continuación se muestran las entradas anuales:



Entradas	2012	2013	2014	Diferencia
Los Olivos	37.146	34,823	38,943	11,8%
Los Pinos	24.339	23.503	23.922	1,8%
Los Naranjos	42.838	37.923	39.262	3,5%
Las Jacarandas	36.454	34.582	39.619	14,6%
Total	140.777	130.831	141.746	8,3%

Si comparamos las entradas totales anuales, éstas se han visto aumentadas en un 8,3%.

(*) La diferencia con las entradas diarias se debe a que en 2014 los días de apertura de los puntos limpios fueron más que en 2013, por lo que el incremento del promedio diario es del 5%, frente al total anual de entradas que es del 8,3%.

8.2 Recogida de Residuos

Debe entenderse que una mayor utilización de los puntos limpios, y por tanto una mayor cantidad de residuos recogidos en los mismos, es una mejora ambiental para la sociedad, al gestionarse estos residuos de una mejor manera.

Debido a la crisis económica que se está viviendo y a los robos y rebuscas de determinados residuos, desde 2011 a 2013 se vio disminuida la cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios. Pero en 2014, esta tendencia se ha roto aumentándose en un 6,3 % los residuos recogidos.

En la siguiente tabla se desglosan las cantidades anuales recogidas de todos los residuos aceptados en los PP.LL.:



KG RECOGIDOS EN LOS PPLI	L DE LIPASAM	2012	2013	2014	(D)f
Aceite doméstico	RM	732	13.723	20.341	48,2%
Aceites industriales usados	RP	35.400	32.450	29.200	-10,0%
Baterías usadas	RP	14.113	8.234	5.712	-30,6%
Cristales no envases	RM	79.720	74.960	67.860	-9,5%
Disolventes	RP	7.852	5.832	6.812	16,8%
Envases vacios que han contenido RP's	RP	13.642	9.808	12.058	22,9%
Escombros (RCD)	RM	13.300.098	13.000.118	14.220.400	9,4%
Filtros de aceite usados	RP	1.659	1.124	1.209	7,6%
Fluorescentes	RP	5.647	5.678	5.868	3,3%
Maderas	RM	4.145.430	3.442.575	3.416.731	-0,8%
Metales/chatarra	RM	221.340	161.350	210.095	30,2%
Papel/cartón	RM	755.510	512.880	475.960	-7,2%
Pilas usadas	RP	8.289	8.761	8.483	-3,2%
Pinturas	RP	37.857	36.049	41.238	14,4%
Radiografías/Material fotográfico	RM	1.010	1.125	1.177	4,6%
Residuos de aparátos eléctricos y electrónicos	RP	422.576	292.944	319.148	8,9%
Restos de Poda (Las Jacarandas)	RM	0	40.440	31.440	-22,3%
Temómetros	RP		. 14	4	-75,0%
Textiles	RM	26.491	18.926	16.428	-13,2%
Tóner	RM	7.134	8.189	8.600	5,0%
Otros residuos en general	RM	3.770.040	3.819.320	3.944.000	3,3%
TOTAL		22.854.540	21.494.500	22.842.764	6,3%
Absorbentes (residuos de		7/0	601	674	12 1%

^(*) RP= Residuos municipales Peligrosos RM= Residuos domésticos o asimilados. En noviembre de 2012, se ha comenzado de nuevo a recoger este el aceite doméstico en estas instalaciones. Otros residuos en general: Incluye los siguientes residuos: colchones, enseres, plásticos y poda mezclada. Datos expresados en kilogramos.

8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos

Todos los residuos que se recogen en los puntos limpios son estregados a gestores autorizados para su tratamiento. A la hora de elegir gestor, una de las consideraciones que se tiene en cuenta y se valora es la Jerarquía de las 3 R's, por lo que se prioriza la reutilización, reciclado y valorización antes que la eliminación.

Así, Lipasam cuenta con un indicador que refleja esta situación. En 2014, este indicador ha tenido un ligero aumento pasando de 82,2 % a 82,55%, siendo este el porcentaje de los residuos recogidos en los puntos limpios han sido entregados a gestores autorizados para un tratamiento distinto al vertido directo, es decir, su reutilización, reciclado o valorización. Es un porcentaje muy considerable, poniendo de manifiesto la importante labor que se realiza en estas instalaciones.

Este indicador pone de manifiesto que de las 22.845 toneladas de residuos que se han depositado en los puntos limpios, 18.858 toneladas han sido entregadas a gestores autorizados para su reutilización, reciclado o valorización; enviándose tan solo 3.987 toneladas a eliminación.

W Dr. T. J. Tide



8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos

La gestión de residuos peligrosos (RP), supone:

- ☐ La debida autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la recogida de este tipo de residuos, como Gran Productor de Residuos Peligrosos.
- Notificar al menos con 3 días de antelación a la Junta de Andalucía el traslado de los residuos peligrosos.
- La emisión de un documento de control y seguimiento por cada residuo peligroso que sale de cada punto limpio.
- Cumplimentar y llevar actualizados los libros de registro
- Control informatizado por Calidad y Medio Ambiente, de las salidas de residuos.
- Una declaración anual sobre el total de RP gestionados.
- La identificación de los residuos mediante sus etiquetas.
- La entrega sólo puede hacerse a transportistas y gestores debidamente autorizados por la autoridad autonómica.
- El almacenamiento debe hacerse con las debidas garantías de seguridad.
- La garantía de que si se produce algún derrame, se recoja debidamente, siendo tratado el material de recogida también como RP.

Hasta 2007, la tendencia de la recogida de residuos peligrosos era al alza. De 2007 a 2013, con la situación económica general, se invirtió la tendencia. En 2014, parece que se está comenzando a romper con esta tendencia, y ha habido un aumento en los residuos peligrosos depositados en los puntos limpios, más concretamente un 2,45% si no se tiene en cuenta los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE's), pasándose de 102.873 a 105.390 kilogramos. Si se incluyen los RAEE's a estos resultados este aumento ha sido del 318,4%. Con el cambio de consideración en el decreto 73/2012 en 2014 los RAEE's se han considerado residuos peligrosos.

	2012	2013	2014
TIPO DE RESIDUO	KG	KG	KG
ABSORBENTES Y TRAPOS	749	601	674
ACEITES USADOS	35.400	32.450	29.200
BATERÍAS	14.113	8.234	5.712
DISOLVENTES	7.852	5.832	6.812
ENVASES RP VACÍOS	13.642	9.808	12.058
FILTROS DE ACEITE	1.659	1.124	1.209
PILAS USADAS	8.289	8.761	8.483
PINTURAS	37.857	36.049	41.238
RESIDUOS DE APARATOS			325.016
ELÉCTRICOS Y			
ELECTRÓNICOS			
TERMOMÉTROS		14	4
SUBTOTAL	119.561	102.873	430.406



Los residuos peligrosos que con diferencia más se depositan, en cantidad, en los puntos limpios son los RAEE's, restos de pinturas y los aceites industriales usados.

8.5 Consumo energético

El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:

Alumbrado exterior de las instalaciones

Funcionamiento de las tronzadoras de prensado

Bombas de captación de agua

Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...)

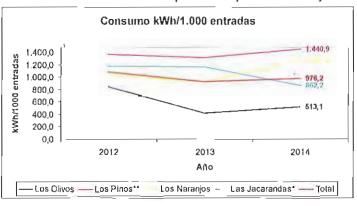
La evolución del consumo energético se muestra en la siguiente tabla:

Consumo kWh	2012	2013	2014	Diferencia
				2014/2013
Los Olivos	31.182	14.517	19.982	37,6%
Los Pinos**	33.172	30.930	34.470	11,4%
Los Naranjos	44.330	34.864	49.765	42,7%
Las Jacarandas*	43.019	40.028	34.159	-14,7%
Total	151.703	120.339	138.376	15,0%

^{*}Las Jacarandas. Este dato sale del contador interno de las Jacarandas. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.

De los datos anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- Gracias a los contadores intermedios colocados en Los Pinos y Las Jacarandas, podemos conocer sus consumos, ya que ambos puntos limpios comparten contador con otras instalaciones de Lipasam.
- El consumo energético ha aumentado, respecto a 2013, excepto en Las Jacarandas que ha disminuido. Este aumento se produce tanta a nivel del consumo bruto de electricidad, como si lo comparamos por el número de entradas.
- Este aumento puede ser debido a varios motivos: por una parte al mayor uso
 - de estas instalaciones por parte de las brigadas de LIPASAM reciclar los residuos de muebles y enseres que necesitan tronzadoras una vez depositados en la cuba disminuir para volumen de estos residuos, por otra parte,



^{**}Los Pinos. Este dato sale del contador interno. Las lecturas no coinciden con los años naturales, por lo que son estimaciones.



al haberse consumido más agua de pozo, la bomba a estado trabajando más horas que el año anterior.

- A pesar de este aumento del consumo, destacar que solo ha supuesto el consumo de 18.036 Kw/h más entre los 4 puntos limpios.
- En 2015, se deberán tomar medidas para intentar reducir este consumo.

8.6 Consumo de agua

El consumo de agua de los puntos limpios proviene de dos fuentes: de la red pública de suministro y de pozos de captación. La primera se utiliza para el aseo de los auxiliares y para los usuarios. El agua de pozo se utiliza para la limpieza y riego de las instalaciones, pero también la mayor cantidad de agua es usada por la flota de LIPASAM que utiliza agua de pozo para la limpieza de las vías públicas.

El consumo de agua en 2014 ha sido el siguiente:

Agua potable

CONSUMO ANUAL (M3)	2012	2013	2014	%
LOS OLIVOS	40,20	32,00	26,90	-15,9%
LOS PINOS**	28,00	282,00	169,00	-40,1%
LOS NARANJOS	78,20	86,80	92,10	6,1%
LAS JACARANDAS*	129,00	91,90	269,30	193,0%
TOTAL	275,40	492,70	557,30	13,1%

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2012	2013	2014	%
LOS OLIVOS	1,1	0,9	0,7	-24,8%
LOS PINOS**	1,2	12,0	7,1	-41,1%
LOS NARANJOS	1,8	2,3	, 2,3	2,5%
LAS JACARANDAS*	3,5	2,7	6,8	155,8%
TOTAL	2,0	3,8	3,9	4,4%

^{*:} Contador compartido con Pino II

Agua de pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2012	2013	2014	%
LOS OLIVOS	1.258,30	320,90	884,10	175,5%
LOS PINOS	2.011,60	2.524,00	1.932,20	-23,4%
LOS NARANJOS	990,30	338,90	2.450,50	623,1%
LAS JACARANDAS	4.269,40	2.596,10	2.703,80	4,1%
TOTAL	8.529,6	5.779,9	7.970,6	37,9%

Por lo que en 2014:

 Respecto al consumo de agua, el indicador que se toma es el consumo de m3 de agua potable por cada 1.000 entradas, sin tener en cuenta el agua de pozo; ya

^{**:} Datos obtenidos a partir de las lecturas del contador intermedio, ya que el contador de la instalación corresponde al PL y al Parque Cental



que, como se ha indicado anteriormente, el agua de pozo también es utilizada para el llenado de la maquinaria de LIPASAM que presta servicio en la limpieza de las vías públicas.

- En 2014, el consumo de agua ha aumentado en términos absolutos, tanto de agua potable como de pozo.
- Respecto al agua potable, el consumo total ha aumentado en un 13,1%. Si especificamos por puntos limpio, en Los Olivos y Los Pinos el consumo se ha disminuido, y en Los Naranjos y Las Jacarandas ha aumentando, siendo en este último donde se ha producido el mayor aumento.
- El aumento total de las entradas de usuarios en los cuatro puntos limpios ha sido de un 8,3%; habiendo aumentado más el consumo de agua.
- Si el aumento en el consumo lo convertimos en m3, solo ha supuesto que se consuman 65 m3 más en 2014, por lo que se trata de una cifra pequeña.
- Sin embargo, en el consumo de agua de pozo si ha habido un aumento algo mayor, del 37,9%. Como se ha explicado, este aumento posiblemente este causado por un mayor numero de llenado de maquinarias que necesitan agua para la prestación del servicio de limpieza viaria.

8.7 Indicador "Unidades de Contaminación Ambiental de Lipasam (UCAL)"

El indicador "UCAL" es el sumatorio del valor de todos los impactos ambientales de los puntos limpios, de acuerdo a los valores de la evaluación expuestos en la "IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales". Incluye tanto significativos como no significativos, ofreciendo así un dato global del comportamiento ambiental de la empresa que es comparable con el de otros períodos. Cuanto menor sea el dato del UCAL, mejor comportamiento ambiental ha habido.

La evolución de este indicador ha sido el siguiente:

AÑÓ	FECHA ²	PPLL
2007	Marzo-08	50
2008	Marzo-09	40
2009	Mayo-10	33
2010	Abril-11	45
2011	Abril-12	42
2012	Abril-13	22
2013	Abril-14	20

Se observa una disminución continua de este indicador, y por tanto de la significancia de los aspectos ambientales de la actividad. Más concretamente, en la última evaluación realizada en abril de 2014, este indicador se ha visto reducido en un 9%. Esta disminución es posible gracias a la cooperación e implicación del personal del punto limpio. Además, de los controles tan exhaustivos que se llevan, tanto de los consumos como de la gestión de los residuos.

² Esta fecha se refiere a la fecha en la que se realizó la evaluación de aspectos ambientales



8.8 Contaminación Acústica

Por las características de las instalaciones y de la gestión que se realiza en ellos, previsiblemente, los puntos limpios no son una actividad ruidosa que sobrepase los límites de emisión sonora establecidos en la Ordenanza Municipal. Las mediciones efectuadas en el 2007 en Los Naranjos y Las Jacarandas, han corroborado las bajas emisiones acústicas.

En el año 2007 se realizaron mediciones de ruido para comprobar la afección sonora en el exterior de los recintos de los PPLL, para poder determinar si las instalaciones son potencialmente ruidosas.

Éstas se realizaron en Los Naranjos y Las Jacarandas por su relativa cercanía a zonas residenciales, posteriormente, se podría plantear la realización de mediciones en los demás puntos limpios.

La normativa respecto a la contaminación acústica ha cambiado, con la publicación en enero de 2012 del nuevo Decreto 6/2012, por el que se aprueba el Reglamento de protección acústica en Andalucía. Además, en octubre de 2014, se publicó la Ordenanza contra la contaminación acústica, ruidos y vibraciones, de Sevilla. Con esta nueva normativa vigente, aunque no son exigibles, sí es conveniente, la realización de nuevas mediciones acondicionadas a los nuevos requisitos legales.

En este sentido, cabe resaltar que en 2014 no ha habido reclamaciones por ruido relacionadas con los puntos limpios.

8.9 Respuestas ante emergencias

La realización de simulacros está prevista en los Planes de Emergencias de cada uno de los PPLL. Estos simulacros sirven para:

- Confirmar que el Plan de Emergencia que se encuentra vigente, es efectivo.
- Ver que se cuenta con los medios necesarios para abordar una situación de emergencia: extintores, teléfonos,...
- Formar al personal para que ante una situación de emergencia sepa que debe de hacer y que no.
- Sacar conclusiones, mejoras y correcciones para el Plan de Emergencia.

En junio de 2011, se realizó en Los Naranjos un simulacro de incendio y de vertido de productos peligrosos, extrayéndose algunas conclusiones para la mejora del Plan de Autoprotección. El anterior simulacro fue en diciembre de 2006 y se realizó en los cuatro puntos limpios.

Cabe señalar que durante 2014 no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

En 2014, se han aprobado los nuevos Planes de Autoprotección de los puntos limpios, uniendo en un solo documento los riesgos laborales y ambientales.



En noviembre de 2014, se realizaron simulacros en cada uno de los puntos limpios. Tras analizar la documentación recogida durante el simulacro y la reunión mantenida con los observadores y participantes, se consideró que el simulacro tuvo un desarrollo adecuado. En general, la respuesta de los auxiliares ha sido rápida, y el análisis de la situación y la capacidad de reacción adecuadas. Aunque el resultado del simulacro fue positivo, se resaltaron algunas mejoras que el Servicio de Prevención Propio estudiará su necesidad o no de incluirlas en el Plan de Autoprotección.



Comunicaciones

Comunicaciones externas

Comunicación con los usuarios y ciudadanos en general

A la comunicación y a la sensibilización externas, que va dirigida a los ciudadanos y otros grupos de interés, Lipasam les da gran importancia, ya que es consciente de que la colaboración y el comportamiento de los ciudadanos de Sevilla influye directamente y a diario en sus logros ambientales. Desde el departamento de Atención y Participación Ciudadana se realizan campañas de educación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía. Así, dentro del Plan de Comunicación 2014, se han llevado a cabo campañas informativas y de concienciación sobre la separación de los residuos, así como de la utilización de los puntos limpios. Además, ha continuado la distribución de información en las propias instalaciones, donde se informa de los distintos tipos de residuos que se admiten, así como de sus cantidades, a los distintos usuarios.

LIPASAM mantiene informados a los ciudadanos de sus puntos limpios a través de la página Web www.lipasam.es y principalmente a través del teléfono 010 (Teléfono común de atención del Ayuntamiento de Sevilla), donde se reciben las distintas comunicaciones por parte de los ciudadanos.

La demanda de información sobre los puntos limpios que se solicita a través de este teléfono demuestra un gran interés por esta actividad. La evolución de las comunicaciones relacionadas con los puntos limpios, así como su contenido, es la siguiente:

	2012	2013	2014
Petición de Información	765	1.156	896
Hojas de Reclamaciones	4	1	2
Otras Quejas/Reclamaciones	1	7	5
Subtotal Quejas/reclamaciones	5	8	7
Sugerencias	1	0	0
Felicitaciones	0	0	0
Total Avisos	771	1.164	904

En 2014, estas peticiones han disminuido un 22% respecto al año anterior, volviendo a cantidades similares a las de 2012. Se observa por tanto, una inquietud por estas instalaciones y por la labor que en ellos se realiza.

A continuación se desglosa los datos de "petición de información" en:

- Horario
- Dirección
- Residuos que se admiten